

En la ciudad de Talca, a 25 de mayo de 2026, y revisados los antecedentes proporcionados por la Unidad de Gestión Operacional del Departamento de Personas y Gestión Institucional de la Subsecretaría de Justicia —a través de correo electrónico, con información obtenida desde el portal www.mercadopublico.cl— se constata la presentación de 1 (una) oferta por medio de 1 (un) Oferente para la solicitud de cotizaciones en el Convenio Marco de Transporte de Pasajeros y Arriendo de Vehículos (2239-12-LR25) ID 5802394-8277LOLB, que se individualiza a continuación:

| Nro. | RAZÓN SOCIAL | R.U.T. |
|------|--|--------------|
| 1 | TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA | 76.791.832-1 |

Revisado en detalle el contenido de la oferta presentada, se determina lo siguiente:

1. Presentación de antecedentes:

| Nro. | RAZÓN SOCIAL | ANEXOS | OBSERVACIONES |
|------|--|--------|--|
| 1 | TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA | Sí | <p>El Oferente presenta la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo Nro. 1: NO fue presentado. - Documento denominado “titular_van_starea_tybz_55”, que contiene Certificado de Inscripción de Vehículos Motorizados y Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes (26-03-2026) emitidos por Registro Civil; SOAP vigente hasta el 31-03-2027, Permiso de Circulación vigente hasta el 31-08-2026, Certificado de Homologación válido hasta agosto de 2027; fotografías externas e internas del vehículo, Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra con Eurocapital S.A., vigente hasta enero de 2029; Póliza de Seguros 188481-6, emitida por BCI para vehículos comerciales, vigente hasta el 18-06-2027. - Documento denominado “titular_van_starea_twp_x-35”, que contiene Solicitud de Primera Inscripción, de 2025, ante Registro Civil; SOAP vigente hasta el 31-05-2026; Permiso de Circulación vigente hasta el 30-05-2026; Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes, emitidos por Registro Civil el 14-04-2026; Certificado de Homologación vigente hasta agosto 2027 y fotografías internas y externas del vehículo. - Documento denominado “cotizacio_n_- 5802394-8277lolb_3”, Que contiene propuesta técnica del servicio con datos del Oferente y del Vehículo PPU TYBZ-55; Anexo Nro. 2 debidamente completado y firmado y Anexo Nro. 3 con datos de Conductor Diego Antonio Vargas Garrido (sin firma). - Documento denominado “cotizacio_n_- 5802394-8277lolb_2”, con la misma información que el anterior. |

| Nro. | RAZÓN SOCIAL | ANEXOS | OBSERVACIONES |
|------|--------------|--------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Documento denominado "cotizacio_n_-_5802394-8277lolb_1", con la misma información que los 2 anteriores. - Documento denominado "cotizacio_n_-_5802394-8277lolb", con la misma información que los 3 anteriores. - Documento denominado "conductor_ines_gahona_documentos", que contiene copias de documentación relativa a la conductora Inés Cristina Gahona Godoy: cédula de identidad vigente hasta julio de 2028, licencia de conducir clase B, A2 y A4, vidente hasta julio de 2029, Hoja de Vida del Conductor emitida por Registro Civil el 01-04-2026 y Registro de Habilidad para trabajar con menores de edad emitido por Registro Civil el 07-04-2026. |

2 Criterios de Evaluación

2.1 Mecanismo de valoración para cada uno de los criterios de evaluación:

| Tipo De Criterio | Criterio | Ponderación |
|------------------|---|-------------|
| Técnico | Tiempo de respuesta de asistencia en ruta | 35% |
| Técnico | Antigüedad máxima de la flota | 5% |
| Económico | Servicios adicionales sin costo | 10% |
| Económico | Precio total del servicio | 50% |

Se prosigue con revisión de antecedentes el día 26 de mayo de 2026. Continuando con:

a) Tiempo de respuesta de asistencia en ruta (35% del total de la Oferta).

Se considera la declaración del Oferente en el Anexo Nro. 2 en lo relativo a los tiempos de demora comprometidos para el reemplazo de un vehículo en caso de falla.

El puntaje se asigna de la siguiente forma:

| Tiempo de respuesta | Puntaje |
|--|---------|
| Hasta 3 horas | 100 |
| Hasta 5 horas | 80 |
| Hasta 7 horas o NO entrega información | 0 |

Revisado el Anexo Nro. 2 presentado por el Oferente, se constata lo siguiente:

| NRO. | R.U.T. | PROVEEDOR | CRITERIO: TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN RUTA | PUNTAJE | PONDERACIÓN | OBSERVACIONES |
|------|--------------|--|--|---------|-------------|---|
| | | | | | 35% | |
| 1 | 76.791.832-1 | TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA | Ofrece 3 hora(s) | 100 | 35,0 | Oferente presenta 3 hora de tiempo de asistencia en ruta, por lo que obtiene puntaje máximo en la evaluación. |

b) Antigüedad máxima de la flota (5% del total de la Oferta):

Considerando los años de cada vehículo ingresado por el Oferente, se obtendrá el promedio de la flota de vehículos que forman parte de la oferta. Luego, tomando como referencia el año 2026, se procederá a restarle a este número, el promedio obtenido. Considerando esta resta, el puntaje se asignará según el siguiente detalle

| Criterio | Puntaje |
|--|---------|
| Hasta 2 años (2026 – 2025 – 2024) | 100 |
| Hasta 5 años (2023 – 2022 – 2021) | 80 |
| Sobre 5 años (2020 o menor) | 40 |
| No entrega información o no se puede comprobar | 0 |

Se visualiza en el Anexo Nro. 2, el listado de vehículos con los que la empresa Oferente podría realizar los servicios. Estos son:

| Nro. | Tipo de Vehículo | Marca | Modelo | Año | Placa Patente |
|------|------------------|---------|--------|------|---------------|
| 1 | MINI BUS | HYUNDAI | STAREA | 2025 | tybz55 |
| 2 | MINI BUS | HYUNDAI | STAREA | 2025 | twpx-35 |

Revisada la información contenida en Anexo Nro. 2 se evalúa de la siguiente forma:

| NRO. | R.U.T. | PROVEEDOR | CRITERIO: ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LA FLOTA | PUNTAJE | PONDERACIÓN | OBSERVACIONES |
|------|--------------|--|--|---------|-------------|--|
| | | | | | 5% | |
| 1 | 76.791.832-1 | TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA | 1 año de antigüedad promedio de la flota | 100 | 5,0 | Oferente postula con dos vehículos año 2025. Obtiene puntaje máximo. |

c) Servicios adicionales sin costo (10% del total de la Oferta):

Se consideran como servicios adicionales válidos para efectos de esta evaluación, que el/los vehículos que se oferten para ejecutar los traslados posean las siguientes características: (1) sistema de aire acondicionado y (2) Wi-Fi gratuito a bordo y cargadores USB.

| Critério | Puntaje |
|---|---------|
| Entrega de dos servicios adicionales sin costo. | 100 |
| Entrega de 1 servicio adicional sin costo. | 50 |
| No entrega información o no se puede comprobar | 0 |

Revisada la información contenida en Anexo Nro. 2 se evalúa de la siguiente forma:

| NRO. | R.U.T. | PROVEEDOR | CRITERIO: SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO | PUNTAJE | PONDERACIÓN | OBSERVACIONES |
|------|--------------|--|--|---------|-------------|--|
| | | | | | 10% | |
| 1 | 76.791.832-1 | TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA | 2 servicios adicionales sin costo | 100,0 | 10,0 | Oferente indica que se cumplen las dos condiciones a cabalidad, que es la provisión de aire acondicionado, así como Wi-Fi gratuito a bordo y cargadores USB. En vista de lo señalado, se dan por cumplidos los dos servicios adicionales sin costo, obteniendo puntaje máximo. |

d) Precio total del servicio (50% del total de la Oferta):

La evaluación de la oferta se realiza utilizando como **criterio el Menor Precio Final Ofertado**, considerando el **Valor Total Final** por la prestación completa de los servicios a contratar, incluyendo:


- El valor del servicio base.
- Todos los cargos, impuestos, costos asociados (incluido IVA), gastos operacionales y adicionales.
- Todos los descuentos que apliquen.

Para la evaluación del precio, se otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$\text{Puntaje Precio}_t = \frac{P_{\min}}{P_t} \times 100$$

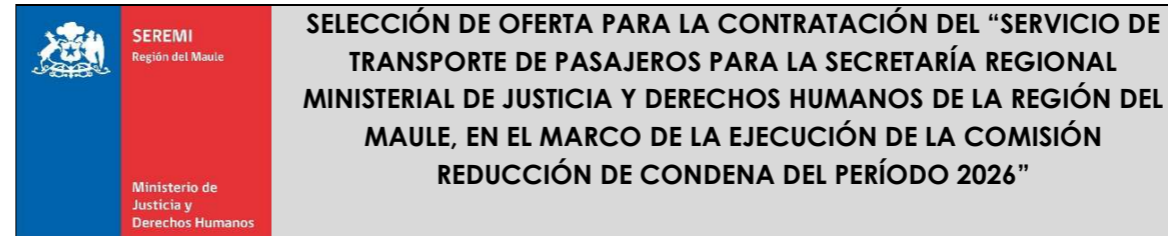
Donde:

- P_t es el precio final de proponente.
- P_{\min} es el precio final mínimo.

| | |
|--|---|
|  SEREMI Región del Maule | SELECCIÓN DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DEL MAULE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN REDUCCIÓN DE CONDENA DEL PERÍODO 2026” |
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | |

Revisada la información contenida en Anexo Nro. 2 se evalúa de la siguiente forma:

| NRO. | R.U.T. | PROVEEDOR | CRITERIO: PRECIO TOTAL DEL SERVICIO | PUNTAJE | PONDE- RACIÓN | OBSERVACIONES |
|------|--------------|---|--|---------|------------------|---|
| | | | | | 50% | |
| 1 | 76.791.832-1 | TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA | \$ 580.000 | 100 | 50,0 | Propuesta del Oferente se constituye como precio mínimo recibido en este proceso y obtiene por tanto el puntaje máximo. |



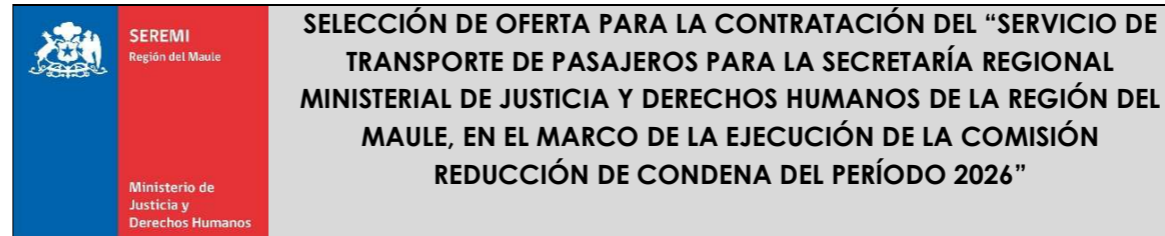
e) Evaluación Final:

| NRO. | R.U.T. | PROVEEDOR | CRITERIOS: | | | | | | | | PUNTAJE TOTAL | CLASIFICACIÓN |
|------|--------------|--|---|-----------------|---------------------------------------|-----------------|---|-----------------|-----------------------------------|-----------------|---------------|---------------|
| | | | TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN RUTA PUNTAJE | PONDERACIÓN 35% | ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LA FLOTA PUNTAJE | PONDERACIÓN 10% | SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO PUNTAJE | PONDERACIÓN 10% | PRECIO TOTAL DEL SERVICIO PUNTAJE | PONDERACIÓN 45% | | |
| 1 | 76.791.832-1 | TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA | 100,0 | 35,0 | 100 | 5,0 | 100,0 | 10,0 | 100 | 50 | 100 | 1 |

Sin perjuicio del puntaje asignado, revisando en detalle la documentación e información proporcionada por la empresa Oferente, se constata que el **Vehículo PPU TYBZ55** tiene la documentación individualizada en el numeral 1 "Presentación de Antecedentes" de esta evaluación, al día. No obstante, al ser consultado en el Registro Nacional de Transporte Público y Escolar disponible en la página Web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, éste arroja que el vehículo en cuestión se encuentra en estado "**Cancelado Temporal**".

En la misma revisión respecto del **Vehículo PPU TWPX35**, se constata que los documentos individualizados en el numeral 1 "Presentación de Antecedentes" de esta evaluación, se encuentran al día. Sin embargo, al ser consultado en el Registro Nacional de Transporte Público y Escolar disponible en la página Web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, éste arroja el siguiente mensaje: "**El vehículo en consulta no pertenece al Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros ni al Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares**".

En atención a lo dispuesto en la letra C, "Alcance de los Requerimientos", del Numeral 2 "Descripción de los requerimientos"; así como en el apartado "Disposiciones Generales y Reserva de Derechos", dispuesto en la letra A "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas" del Numeral 4 "Cumplimiento de los requerimientos y evaluación de las Ofertas", presentes en el documento "Requerimiento CONVENIO MARCO <300 UTM CONTRATACIÓN DEL 'SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DEL MAULE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN REDUCCIÓN DE CONDENA DEL



PERÍODO 2026", MEDIANTE CONVENIO MARCO ID 2239-12-LR25.", se determina que los vehículos ofertados no cumplen con uno de los requisitos técnicos mínimos e indispensables para ejecutar los servicio.

Debido a lo anterior, se solicita desestimar la Oferta presentada por **TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA, R.U.T. Nro. 76.791.832-1**, por no estar los vehículos propuestos, autorizados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para realizar servicios remunerados de transporte de pasajeros.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a few strokes, positioned above the name of the official.

MARÍA PÍA BAEZA R.
Profesional Área Administrativa
Secretaría Regional Ministerial de Justicia y
Derechos Humanos de la Región del Maule

REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ESCOLAR

<< Volver

Informe generado el 26-05-2026 10:40:35

| DATOS DEL VEHÍCULO | |
|--|--|
| Placa Patente | TYBZ55 |
| Fecha de Entrada RNT | 10-09-2025 |
| Tipo de Servicio | PRIVADO - URBANO RURAL BUS/MINIBUS GENERAL |
| Capacidad | |
| Estado de Vehículo | CANCELADO TEMPORAL |
| Fecha Vencimiento del Certificado Vehículo | 10-09-2028 |
| Región | 2 |
| Año de fabricación | 2025 |
| Cinturón de seguridad obligatorio(*) | NO |
| Antigüedad del Vehículo | 1 |
| Marca(**) | HYUNDAI |
| Modelo(**) | STARIA CRDI 2.2 |
| DATOS DEL SERVICIO ASOCIADO | |
| Folio Servicio | 5152 |
| Flota Asociada al Servicio | 0 |
| Nombre del Responsable del Servicio | TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA |
| Estado del Servicio | VIGENTE |
| Fecha Vencimiento del Servicio | 10-09-2028 |

(*) La exigencia de tener cinturones de seguridad disponibles a todos los pasajeros es para:

- a) Vehículos inscritos en Servicios de Transporte Escolar de año de Fabricación 2007 o superior (Art. 75 del Decreto con Fuerza de Ley 1/2007, MTT – Justicia, Ley de Tránsito).
- b) Vehículos inscritos en Servicios Interurbanos cuya 1ª inscripción en el RNSTP sea igual o posterior al 1 de septiembre de 2007 (Art. 1 del Decreto 175/2006, MTT).
- c) Taxis de año de fabricación 2002 o superior (Art. 75 del DFL 1/2007, Ley de Tránsito).

(**) Datos obtenidos de las plantas de Revisión Técnica. Si el vehículo tiene 0 año ó es del año y no presenta datos, se puede atribuir a la posesión de un certificado de homologación vigente.

NOTAS :

- Los datos desplegados representan sólo la información vigente a la fecha y hora de la consulta en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros (RNSTPP).
- Si el tipo de servicio desplegado corresponde a un Taxi en cualquiera de sus modalidades, el estado de vigente de un vehículo en el RNSTPP dependerá, además, de que no se haya producido con anterioridad cualquiera de los siguientes hechos:
 - Solicitud de cancelación del vehículo del RNSTPP
 - Que el vehículo se encuentre en la situación prevista en el inciso segundo del artículo 74º del D.S. 212/92, del MTT
 - Devolución de placa patente de color al Servicio de Registro Civil e Identificación, de conformidad al artículo 5 del D.S. Nº 128, de 1999, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia.



Registro de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad en el Transporte Escolar

[Consulta aquí](#)

Ministerio de
 Transportes y
 Telecomunicaciones

MTT SUBTRANS ATENCIÓN CIUDADANA SUBTRANS

REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ESCOLAR

Ingrese la placa patente a consultar
(Ej. PD9787)

TWPX35

Buscar

El vehículo en consulta no pertenece al Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros ni al Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares

Mediante el ingreso de las placas patentes de los vehículos, se podrá obtener información en línea de los datos que contiene el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros y Transporte Escolar. Especial relevancia tiene el estado que mantiene el vehículo consultado en el mencionado Registro, encontrando estados como Vigente (se encuentra con su autorización vigente), Cancelado Temporal (no se encuentra a la fecha con autorización para prestar servicios) y Cancelado Definitivo (el vehículo pasó a particular y su autorización se encuentra caducada en forma definitiva). Además se puede conocer la antigüedad del vehículo y si éste cuenta con cinturones de seguridad."

NOTA: Este Sistema de Consulta no incluye aquellos vehículos que se encuentren con Inscripción Provisoria, por lo que para validar dichos casos, debe consultarse directamente en la Secretaría Regional que corresponda a la inscripción del vehículo.


Registro Civil e Identificación
 Presente en toda tu vida
 Ministerio de Justicia

Registro de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad en el **Transporte Escolar**

[Consulta aquí](#)

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Gobierno Transparente</p> <p>  Amunátegui #139 Santiago </p> <p>  (+56 2) 2421 3000 </p> <p> Horario de atención oficina de partes: </p> | <p>MINISTERIO DE TRANSPORTES</p> <p> Transantiago Subtrans Subtel Fiscalización UOCT Conaset Sectra </p> | <p>SERVICIOS EN LÍNEA</p> <p> Control Ciudadano Consulta En Línea Formularios para realizar trámites Subtrans Registro Nacional de Transporte Público y Escolar Trámites Seremitt Metropolitana </p> | <p>LINKS DE INTERES</p> <p> Gobierno de Chile METRO EFE Chile Atiende Carabineros de Chile This is Chile Comisión Defensora Ciudadana </p> |
|---|---|--|---|

ESP LAA 11:00 26-05-2026